

Número 91 Viernes, 14 de mayo de 2021 Pág. 8094

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2021/2097 Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de los vertidos a la red general de saneamiento de Jimena.

Anuncio

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de los vertidos a la red general de saneamiento de Jimena, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de mayo de 2021 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://jimena.sedelectronica.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Jimena, 11 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, Francisco Ruíz Sannicolás.

cve: BOP-2021-2097 Verificable en https://bop.dipujaen.es